

Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

PERFIL DE CARGO

Página 1 de 6

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo	Topógrafo	
Reporta a	Gerente (Operativamente) Director RH (Administrativamente)	
Departamento	Operativo	

#### Objetivo del Cargo (describir el propósito del cargo de una manera concreta)

- Proporcionar las bases necesarias para la elaboración de presupuestos y proyectos.

#### Indicar el cargo de la persona que lo reemplaza en ausencia ocasional

No aplica.

#### Indicar el personal a su cargo

No cuenta personal a su cargo

#### 2. FUNCIONES

- 1. Medir espacios y apoyar en alineamientos de terrenos.
- 2. Efectúa cálculos y representaciones gráficas de las mediciones topográficas.
- 3. Localiza puntos de operaciones apropiados para efectuar levantamientos topográficos.
- 4. Efectúa nivelaciones de terrenos y mediciones topográficas.
- 5. Elabora dibujos de los levantamientos topográficos.
- 6. Vela por el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de topografía.
- 7. Realiza borradores para la elaboración de planos topográficos.
- 8. Asiste técnicamente, en el área de su competencia a los inspectores de obras.
- 9. Revisa los planos topográficos y establece las condiciones pertinentes.
- 10. Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- 11. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas del área
- 12. Realizar las Actividades que la gerencia le asigne para cumplir los objetivos Realiza levantamientos topográficos, replanteos de obras y de proyectos de ingeniería.

#### 2.1 Funciones SST

1. Conocer y cumplir los requisitos legales para los riesgos de su área a cargo.



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

#### **PERFIL DE CARGO**

Página 2 de 6

- 2. Conocer los objetivos de SST y las estrategias de intervención que se lideran desde la gerencia.
- 3. Velar por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas personas a las que le puedan afectar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones en el trabajo.
- 4. Conocer los riesgos a los cuales está expuesto y sus métodos de control.
- 5. Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para el control de riesgos y equipos de protección personal.
- 6. Acatar y cumplir las normas y estándares de seguridad
- 7. Reportar todo comportamiento o condición insegura o peligrosa que ponga en riesgo su integridad, y la del equipo.
- 8. Reportar todo accidente o incidente ocurrido y apoyar en la investigación de estos.
- 9. Mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo, localizando los equipos y materiales en sus lugares asignados.
- 10. Sugerir las medidas que se consideren oportunas para mejorar la calidad, la seguridad y la eficacia de su labor.
- 11. Participar y cumplir con el programa de capacitaciones y demás programas de prevención de riesgos.

#### 3. RESPONSABILIDADES SST

- 1. Procurar el cuidad integral de la salud.
- 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 3. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- 5. Uso obligatorio de los elementos de protección personal de acuerdo a Matriz de EPP.
- 6. Portar dotación y EPP completos, limpios y en buen estado.
- 7. Portar el carnet de la empresa
- 8. Reportar oportunamente los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 9. Participar en las investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales según se requiera.
- 10. Formular iniciativas que permitan el control de riesgos en su lugar de trabajo.
- 11. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el cronograma de capacitación del SG-SST
- 12. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- 13. Cumplir con lineamientos de bioseguridad emitidos por la empresa en el contexto de la pandemia por COVID-19

#### 4. NIVEL DE AUTORIDAD



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

**PERFIL DE CARGO** 

Página 3 de 6

El nivel de autoridad está definido por las directrices impartidas por la Gerencia y por los lineamientos establecidos en los procedimientos; no obstante, es importante precisar algunas situaciones relacionadas a su cargo.

NIVEL	DESCIPCIÓN		
Manejo de recursos	Posee autoridad para:  - Manejar equipos de topografía		
Administración de personal	- No aplica		
Administración de información de la empresa	<ul> <li>La información No pública acerca de Excavaciones Correa Mejía S.A.S, y sus asociados debe mantenerse protegida contra el acceso no autorizado.</li> <li>Los colaboradores no podrán revelar ni utilizar información No pública acerca de Excavaciones Correa Mejía S.A.S; y sus asociados para el lucro personal de los de la empresa.</li> </ul>		

#### 5. REQUERIMIENTOS DEL CARGO

**5.1 Físicos** (Indicar solo aquellos requerimientos indispensables para desempeñar el cargo)

Caminar	Х	Trabajar rápidamente	Х
Estar de pie	Х	Distinción de colores o formas	Х
Agacharse	Х	Atención auditiva	Х
Arrodillarse	х	Permanecer sentado frecuentemente	

## **6. RIESGOS DEL CARGO** (Indicar aquellos elementos a los que el cargo se expone y determinar el tipo de riesgo)

PELIGRO	RIESGO	Aplica
Biológico	Exposición a virus y bacterias.	Si
Biologico	Exposición a picadura de avispa entre otros.	Si
	Posturas prolongadas sedente	
Biomecánico	Posturas prolongadas bípedas	Si
Biomecanico	Movimiento repetitivo.	No
	Manejo manual de carga	No
Físico	Exposición Ruido	



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

PERFIL DE CARGO

Página 4 de 6

	Exposición vibración	No
Exposición altas temperaturas		No
Exposición a radiaciones no ionizantes		Si
	Atrapamientos	Si
Mecánico	Golpes con o contra herramientas o maquinaria	
	Resbalones	Si
	Combustible (ACPM)	No
Químico	Humos de máquinas pesada y volqueta	Si
	Material Particulado	Si
Deigogogial	Monotonía de la tarea	Si
Psicosocial	Alto grado de la responsabilidad	Si
Locativo	Pisos irregulares	Si
Locativo	Terreno Húmedo	Si
	Sismo, Terremoto	Si
Fenómenos Naturales	Inundaciones	No
	Deslizamientos	Si
	Explosión	No
Tecnológico	Incendio	
-	Derrame	No
Tránsito	Accidentes de Tránsito	
	Robos, Atracos, Asaltos	Si
Públicos	Atentados	
	De orden público	Si

#### 7. COMPETENCIAS DEL CARGO

#### 7.1 Educación

Marque con una X el nivel de educación formal necesario para el cargo e indique el titulo requerido.

EDUCACION	Х	TITULO O AÑOS
No requiere educación formal		
Primaria		
Bachiller		
Técnica		
Tecnológica		
Superior o universitaria	х	Topografía
Postgrado		



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

PERFIL DE CARGO

Página 5 de 6

Maestría o magíster	
Doctorado	

#### 7.2 Formación y entrenamiento:

FOMACIÓN / ENTRENAMIENTO		
Cursos y conocimientos específicos requeridos, indique cuales:	<ul> <li>Técnicas y principios aplicados en topografía.</li> <li>Uso y cuidado del equipo de topografía.</li> <li>Dibujo topográfico.</li> <li>Lectura de planos</li> </ul>	
Entrenamiento teórico	Procedimientos, formatos, instructivos, matrices, normatividad legal y requisitos internos necesarios para el desarrollo de las funciones del cargo y para el adecuado seguimiento y verificación de las actividades a ejecutar, de acuerdo a su competencia dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Entrenamiento práctico	Acompañamiento en el desarrollo de funciones durante el periodo de prueba exigido por la ley, finalizando el cual el Jefe Inmediato en coordinación con la persona que realiza el entrenamiento debe emitir un concepto evaluativo.	

#### 8. HABILIDADES:

Indique cuales de las actitudes y/o habilidades descritas a continuación son deseables o esenciales para el desempeño del puesto y en qué grado.

Característica	No Necesario	Deseable	Esencial
Actitud Verbal (Relaciones Interpersonales)			X
Actitud Social (Relaciones Interpersonales)			X
Capacidad de trabajar bajo presión			X
Recursividad			X
Iniciativa			X
Liderazgo			X
Trabajo en Equipo			X
Responsabilidad		_	X
Orden y Organización			Х



Fecha: 26/02/2020

Versión: 001

Página 6 de 6

#### **PERFIL DE CARGO**

#### 9. EXPERIENCIA

Marque con una X el nivel de experiencia requerida para el cargo y el área de desempeño.

TIEMPO	Х	AREA DE DESEMPEÑO
De cero a seis meses		
De seis meses a un año		
De uno a tres años		
Tres a cinco años	Х	Cargo como topógrafo
Cinco a diez años		
Mas de diez años		

**Nota aclaratoria:** Dado el caso en que un aspirante al cargo, no cumpla con alguno de los requisitos de competencia requeridos, es responsabilidad del Gerente, ingresar a la persona a la empresa, siempre y cuando desarrolle un entrenamiento supervisado por el Jefe inmediato durante el periodo de prueba exigido por la ley, finalizando el cual, el Jefe inmediato debe emitir un concepto evaluativo por escrito en el que se aclare la aptitud del colaborador para desempeñar el cargo.